



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4582**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de diez (10) días de sancionado el presente, informe a este Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

- 1) Detallar las áreas que componen la estructura orgánica de la Municipalidad, indicando la cantidad de agentes que integran la planta permanente.
- 2) Detallar la estructura de planta de las siguientes áreas de la administración: Finanzas, Rentas, Compras, Catastro, Personal, Planeamiento y Control de Gestión.
- 3) Detallar los cargos vacantes existentes en cada área al 01/06/2.006.
- 4) Indicar la cantidad de contratos, pasantías u otra figura similar de contratación no permanente, que presta servicio en las áreas descriptas en el punto 2).
- 5) Cantidad de personal que se adhirió a la Ordenanza Nº 11.026 y modificatorias discriminando; las jubilaciones otorgadas y las en trámite, indicando de cada una de ellas la categoría y área donde cumplían funciones.
- 6) Indicar si los cargos vacantes de Directores han sido cubiertos, detallando el área y el procedimiento administrativo utilizado.
- 7) En los casos de no haberse cubierto las vacantes de Directores, indicar los motivos.

SALA DE SESIONES, 6 de julio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4582**